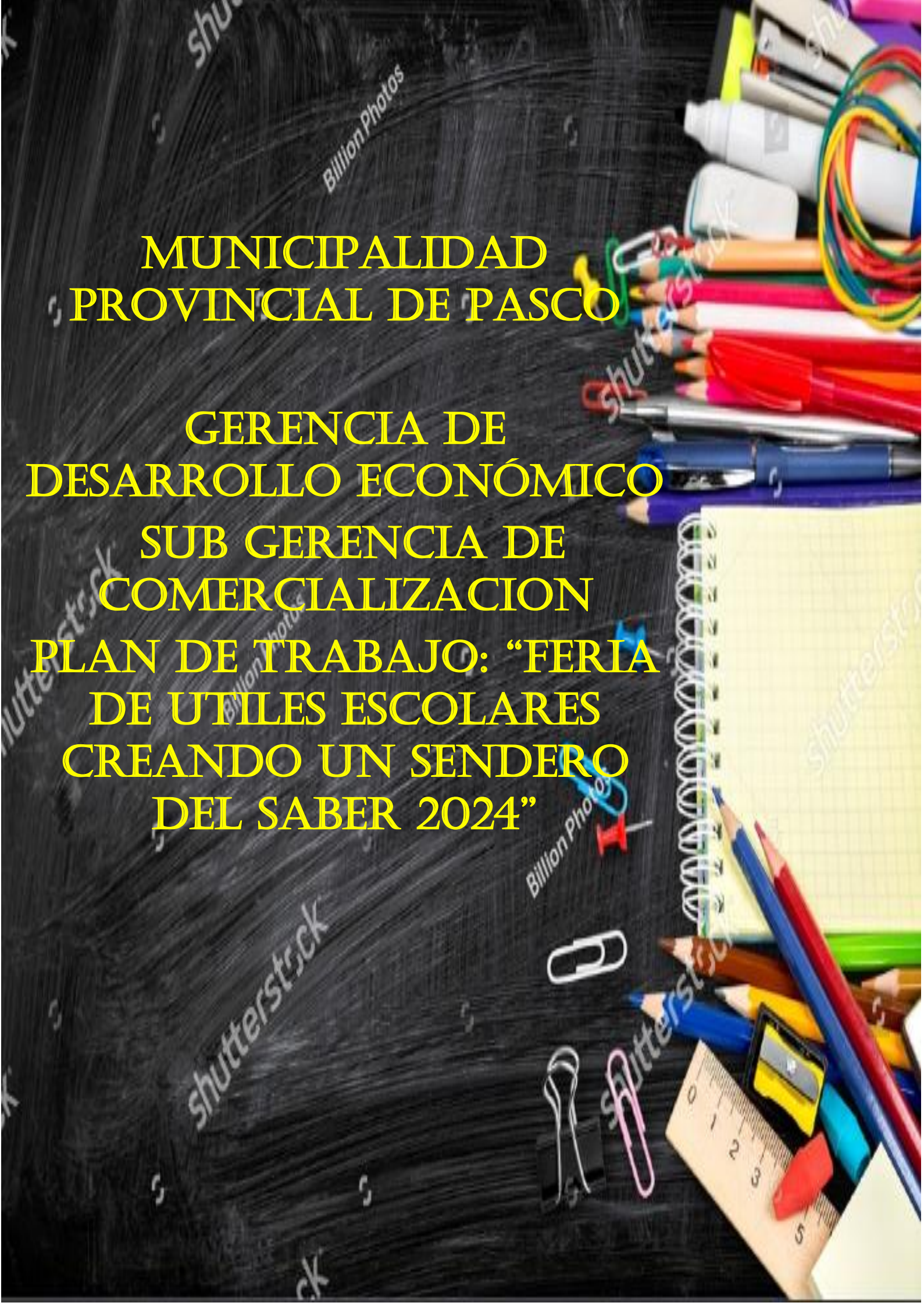


The background of the image is a dark, textured surface, possibly a chalkboard, with various school supplies scattered on the right side. These include several pens and pencils in various colors (blue, red, green, yellow), a ruler, a sharpener, and several paper clips. The text is written in a bold, yellow, sans-serif font.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

GERENCIA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE
COMERCIALIZACION
PLAN DE TRABAJO: “FERIA
DE UTILES ESCOLARES
CREANDO UN SENDERO
DEL SABER 2024”

CONTENIDO

- ✓ RESUMEN EJECUTIVO
- ✓ JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- ✓ DIAGNOSTICO O ANTECEDENTE DE LA ACTIVIDAD
- ✓ BASE LEGAL
- ✓ OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD
- ✓ METAS Y RESULTADOS
- ✓ ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOGRAR RESULTADOS
OPTIMOS DE LA ACTIVIDAD
- ✓ PRESUPUESTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y RECURSOS HUMANOS
- ✓ CRONOGRAMA DE LASD TAREAS A REALIZAR
- ✓ LUGAR Y FECHA

PLAN DE TRABAJO
LA FERIA DE VENTA DE UTILES ESCOLARES
“CREANDO UN SENDERO DEL SABER 2024”

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente plan de trabajo, está orientado básicamente en la promoción y venta de los productos de útiles escolares con el único fin de llegar a la población vulnerable económicamente, y puedan iniciar sus menores hijos el año escolar 2024 con un futuro al éxito. Siendo nuestros estudiantes los únicos directos beneficiarios que viven en nuestro distrito de Chaupimarca. En esta oportunidad los comerciantes de la feria de útiles escolares ofrecerán sus productos como son cuadernos, rompecabezas, corrector, plumones, colores, tajador, borrador, goma en barra, goma en líquido, plastilina, crayolas, limpia tipo, juegos didácticos entre otros (útiles escolares), asimismo concientizar a los comerciantes el manejo de los productos tóxicos.

Esta iniciativa busca ayudar y reactivar la economía de diferentes asociaciones comerciales, las cuales recibirán capacitaciones a través del área de Comercialización.



II. JUSTIFICACIÓN

- Promocionar los productos que tienen autorizaciones sanitarias y que no sean tóxicos.

- Promover la oferta y demanda de los compradores en esta feria así los mismos comerciantes tener mejores ingresos.
- Concientizar a los comerciantes que deben de respetar las medidas de sus puestos de venta y así no tener inconvenientes con el parqueo y con el parque que recientemente fue remodelado y manteniendo cuidado con sus tablonos cuando abren diariamente ya que ahora habrá niños jugando por alrededores del parque.
- Concientizar a los comerciantes que no deben de adulterar los productos.
- Concientizar a la población que no debe de expender productos que sean sustancias tóxicas y metales pesados como plomo, mercurio, cromo y cadmio que afecta sobre todo a los niños.

III. ANTECEDENTES

Como es de conocimiento de los usuarios y comerciantes esta feria siempre se realiza en los meses de Febrero a Abril de cada año y tiene una duración de 45 días, ya que en estos meses son próximos para el comienzo de las clases y por ello los comerciantes realizan la feria con la venta de sus productos de útiles escolares que son de marca reconocidos y que tienen sus autorizaciones sanitarias y así los productos que obtienen los padres de familia no contengan sustancias tóxicas ni metales pesados, así no ocasionar daños a los niños, la cual la feria escolar del presente año se realizara en el Parque el Minero sin afectar la zona de parqueo usando solo el espacio de la vereda y cuidando la nueva refacción del parque mencionado.

En el año anterior se trabajó con tres asociaciones de comerciantes: Parque minero con 42 asociados, Sembrando futuro con 18 asociados, Daniel A. Carrión con 18 asociados siendo un total de 78 personas que se dedican al comercio los cuales están debidamente en el registro público.

IV. BASES LEGAL

- Según Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la cual menciona:

ARTÍCULO 83. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios

Las municipalidades, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, ejercen las siguientes funciones:

1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:

- 1.2. Establecer las normas respecto del comercio ambulatorio.

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales:

- 2.1. La municipalidad brinda las facilidades de orientación y capacitación a los comerciantes involucrados, en lo que resulte necesario y pertinente.

3. Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales:

- 3.1 Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

• LEY N° 28522, de 26 de mayo de 2005,

Se creó el sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento estratégico (CEPLAN).

• LEY N° 27444, Ley de procedimientos admirativos generales.

• LEY N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.

• Ley General de salud N° 26482, artículos 96, 97, 98 y 99.

• Reglamento de la ley N° 28376 artículo 16.

• DECRETO LEGISLATIVO 1088, ley del sistema nacional de planeamiento estratégico y del centro nacional de planeamiento

estratégico.

- **ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2017-HMPP**, que aprueban el reglamento de organización y funciones de municipalidad provincial de Pasco.

V. OBJETIVOS

5.1 Objetivo Institucional

Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia.

5.2 Objetivo General

1. Mejorar los servicios de comercialización de útiles escolares a precios accesibles a la población, así mismo mejorar los ingresos de los comercializadores de útiles escolares.

5.3 Objetivo Especifico

- Promoción de actividades económicas auto generador de empleo e ingresos, relacionado con actividades extractivas adecuadamente establecidas.
- habilitar espacios para la comercialización de útiles escolares para la campaña.

VI. METAS Y RESULTADOS

6.1. METAS:

1. Se contará con las 3 asociaciones de comerciantes, haciendo un total de 80 asociados, a su vez teniendo ingresos en beneficio de la entidad
2. Que los usuarios se sienten cómodos y no se quejen por los productos que adquieren en los diferentes puestos de comercio de la feria escolar 2024.
3. No tener inconveniente con los comerciantes en el ordenamiento de las vías públicas.

6.2 RESULTADOS:

a. Población Objetivo

A dicha feria que se realiza cada año podrán participar solo socios de las 3 asociaciones como son: Parque Minero, Daniel Carrión y Sembrando Futuro siendo un total de 78 comerciantes, que podrán expender sus productos.

VII. ESTRATEGIA Y ACCIONES

7.1 Estrategia

- Traer útiles escolares y materiales de escritorio a un precio módico y al alcance de una población vulnerable asimismo brindar un buen servicio a la población.
- Capacitar y concientizar a los comerciantes que tipo de permisos deben de tener cada producto que va a expender en la feria escolar.

7.2 Acciones

- Solicitar la aprobación del plan.
- Antes de que comienza la feria escolar se debe de realizar capacitaciones a los comerciantes para que así puedan tener conocimiento de que productos tienen más sustancias toxicas.
- Elaboración del spot publicitario en coordinación con relaciones públicas de HMPPP.
- Reunión previa con todos los actores para la coordinación de los precios a fijar de los útiles y materiales de escritorio.
- Limpieza del área donde se realizará la feria en mención. Dicha acción lo realizaran los socios de las tres asociaciones.
- Inauguración de la feria escolar 2024.
- Al culminar la feria los comerciantes de la feria realizaran la limpieza del área donde fue ubicada dicho evento. Nuestra entidad apoyara con materiales de limpieza (Agua y detergente).

VIII. CRONOGRAMA PRESUPUESTO

8.1 PRESUPUESTO

PUBLICIDAD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	PRES. UNID	MONTO
1	BANNER 2x1 MT	UNIDAD	2	S/. 60.00	S/. 120.00
2	PASACALLE 5x1.20 mt	UNIDAD	2	S/. 140.0	S/. 280.00
4	SPOT PUBLICITARIO	GLOBAL	20	S/. 50.00	S/. 1000.00
5	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	S/. 550.0	S/. 550.00
SUB TOTAL					S/. 1950.00

MATERIALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	PRES. UNID	MONTO
1	GASEOSA 3L	UNIDAD	8	S/. 15.00	S/. 120.00
2	VASOS PEQUEÑOS	CIENTO	1	S/. 10.00	S/. 10.00
3	GALLETA ANIMALITO	BOLSAS	3	S/. 10.00	S/. 30.00
4	JARRA DE BARRO	UNIDAD	1	S/. 20.00	S/. 20.00
5	CINTA	METRO	2	S/. 5.00	S/. 10.00
SUB TOTAL					S/. 190.00

BOCADITOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	PRES. UNID	MONTO
1	BOCADITOS	BOLSAS	10	S/. 17.00	S/. 170.00
2	BOCADITOS DE PANADERÍA	CIENTO	1	S/. 65.00	S/. 65.00
3	COFFE BREAK	UNIDAD	100	S/. 6.00	S/. 600.00
SUB TOTAL					S/. 835.00

OTROS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	PRES. UNID	MONTO
1	DETERGENTE	KILO	3	S/. 10.00	S/. 30.00
2	LEJÍA DE 3 LITROS	GALÓN	1	S/. 15.00	S/. 15.00
3	PETRÓLEO	GALÓN	3	S/. 20.00	S/. 60.00
SUB TOTAL					S/. 105

8.2 CRONOGRAMA

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LA FERIA DE UTILES ESCOLARES

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	COSTO TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
ACCIONES PREVIAS A LA FERIA									
1	ELABORACIÓN DE PLAN								
2	PRESENTACIÓN DE PLAN								
3	APROBACIÓN DE PLAN								
4	COORDINACIÓN CON DIRESA								
5	ASIGNACION DE PRESUPUESTO								
6	CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES								
7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES								
LIMPIEZA PARA INICIAR LA FERIA									
8	DETERGENTE	3	KILO	S/. 10.00	S/. 30.00				
9	LEJÍA DE 3 LITROS	1	GALON	S/. 15.00	S/. 15.00				
10	PETRÓLEO	3	GALON	S/. 20.00	S/. 60.00				
APERTURA DE LA FERIA									
11	BANNER 2,00 * 1,00 MT	2	UNIDAD	S/. 60.00	S/. 120.00				
12	PASACALLE 5,00*1.20 MT	2	UNIDAD	S/. 140.00	S/. 280.00				
13	SPOT PUBLICITARIO	20	GLOBAL	S/. 50.00	S/. 1000.00				
14	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	1	UNIDAD	S/. 550.00	S/. 550.00				
15	GASEOSA 3L	8	UNIDAD	S/. 15.00	S/. 120.00				
16	VASOS PARA EL BRINDIS	1	CIENTO	S/. 10.00	S/. 10.00				
17	GALLETA ANIMALITOS	3	UNIDAD	S/. 10.00	S/. 30.00				
18	JARRA DE BARRO	1	UNIDAD	S/. 20.00	S/. 20.00				
19	CINTA	2	METRO	S/. 5.00	S/. 10.00				
20	BOCADITOS	10	BOLSA	S/. 17.00	S/. 170.00				
21	BOCADITOS DE PANADERÍA	1	CIENTO	S/. 65.00	S/. 65.00				
22	COFFE BREAK	100	UNIDAD	S/. 6.00	S/. 600.00				
CIERRE DE LA FERIA									
23	LIMPIEZA DE LA ZONA								
TOTAL					S/. 3,080.00				

IX. EVALUACION TÉCNICO Y FINANCIERO

Al finalizar la ejecución del plan se presentará un informe detallado de la actividad realizada con copia al Gerente Municipal.

9.1 TÉCNICO

- Spot publicitario del evento.
- Fotografías y videos.
- Los días serán establecidas mediante cronograma de trabajo.

9.2 FINANCIERO

- Se realizará un informe con el balance de la ejecución del presupuesto asignado para dicho evento.

X. LUGAR Y FECHA

La Feria de Útiles Escolares 2024 se desarrollará por el espacio de 45 días en el Parque el Minero sin afectar el parqueo.

Fecha de inicio: 27 de febrero del presente año

Fecha de término: 07 de abril del presente año